

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseño de Contenidos Módulo de Capacitación en Cambio Climático para MIPYMES

CONTENIDO

I.	Antecedentes y Justificación	2
II.	Objetivo	2
III.	Objetivos Específicos	3
IV.	Alcance de los Servicios	3
V.	Productos y Entregables	3
VI.	Metodología y Plan de trabajo	4
VII.	Duración.....	5
VIII.	Costo y Forma de Pago	5
IX.	Perfil Requerido.....	5
X.	Supervisión	6
XI.	Presentación de Propuestas.....	6
XII.	Aceptación de Propuestas	6
XIII.	Propuesta Técnica	6
XIV.	Propuesta Financiera	7
XV.	Criterio de Adjudicación de Consultoría.....	8
XVI.	Confidencialidad	8
XVII.	Aclaración de Propuestas	8
XVIII.	Plazo de Presentación de Propuestas	8

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Diseño Módulo de Capacitación en Cambio Climático

I. Antecedentes y Justificación

La República Dominicana, como miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), está comprometida con la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Con la entrada en vigor del nuevo régimen internacional climático con el Acuerdo de París, quedó evidenciado que las acciones a realizar son compromisos de todos los actores del Estado: el gobierno, el sector privado, las organizaciones no-gubernamentales y la sociedad civil en general.

La Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en su cuarto eje estratégico “una sociedad con producción y consumo ambientalmente sostenibles, que gestione con equidad y eficacia los riesgos y promueva una adecuada adaptación al cambio climático”. En el marco internacional, el Acuerdo de París llama a que los países cumplan con sus metas de “estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”. En este contexto, nuestro país ha asumido compromiso de contribuciones nacionales determinadas (NCD por sus siglas en inglés) estableciendo que al 2030 el país debe haber reducido sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 25%, partiendo de 2010 como año base.

La Fundación Reservas del País es una asociación sin fines de lucro, de naturaleza y carácter público, incorporada en el año 2004. A partir de octubre de 2012 la Fundación forma parte integral del Plan de Gobierno puesto en marcha a favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) encaminado a contribuir al desarrollo de estas unidades productivas, con miras al fortalecimiento de su participación en la economía nacional. En su abordaje de contribuir con el desarrollo sostenible, Reservas del País procura respaldar proyectos que propicien políticas y acciones vinculadas a la adaptación y mitigación del cambio climático que favorezcan y potencien alianzas, enfatizando en la micro, pequeña, mediana empresa (MIPYMES) y grupos asociativos.

Se ha identificado la necesidad de desarrollar un módulo de capacitación dirigido a población microempresarial para fortalecer sus capacidades e incrementar conocimientos sobre el cambio climático. Los talleres de capacitación a microempresarios serán espacios en los cuales se busca lograr que estos puedan identificar acciones y tareas que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático desde sus unidades de negocio, así como fomentar la conciencia ambiental.

Con el desarrollo de los principales contenidos sobre cambio climático que implican y afectan a estos sectores se pretende contribuir a la toma de acciones para un desarrollo sostenible compatible con el cambio climático desde este sector.

II. Objetivo

El objetivo de esta consultoría es diseñar un módulo de capacitación sobre cambio climático dirigido a microempresas de los sectores productivos: a) agropecuario; b) comercio y servicios, con el fin de incrementar sus conocimientos sobre como los impacta el cambio climático y proveer herramientas específicas que les permita aplicar medidas de mitigación y/o adaptación, como por ejemplo las relacionadas a la reducción del consumo de energía en sus unidades de negocio.

III. Objetivos Específicos

- a. Desarrollo contenidos de capacitación en dos secciones: una dirigida a MIPYMES del sector agropecuario, y otra dirigida a MIPYMES del sector comercio y servicios.
- b. Diseño metodológico para taller de capacitación, un taller por cada sección de contenido anteriormente mencionada.
- c. Soluciones: identificar opciones para medidas de mitigación y adaptación a los efectos adversos del Cambio Climático en cada sector: agrícola; comercio y servicios.

IV. Alcance de los Servicios

El consultor deberá realizar un levantamiento de temas relevantes a incorporar en el contenido del módulo educativo sobre Cambio Climático a fin de que queden recogidos los principales que impactan a los microempresarios.

El diseño de contenidos estará compuesto por dos (2) secciones:

- 1) Sección contenido dirigido al sector de Comercio y Servicios;
- 2) Sección contenido dirigido al sector de Agropecuario.

El/la consultor/a deberá adecuar el lenguaje de los temas a cada tipo de público al que se dirige considerando su actividad económica o productiva. El contenido debe ser presentado de forma amena. La metodología debe incluir un balance entre teoría y práctica, por lo que se espera que el diseño considere el desarrollo de ejercicios para facilitar la asimilación de la información. De igual forma, se espera la inclusión de casos exitosos a este nivel de en los sectores de actividad económica donde se enfoca cada sección de contenidos, para ilustrar acciones o medidas potenciales.

El diseño de cada taller debe realizarse para ser impartido en una duración de 8 horas. Cada taller deberá contemplar una agenda con el siguiente esquema:

HORA	ACTIVIDAD	RECURSOS
Distribución de temas en duración del taller.	Bienvenida e introducción objetivos	Material didáctico y gastable requerido. Equipos audiovisuales y/o de sonido. Documentos de apoyo.
	Desarrollo de contenidos según diseño metodológico propuesto por el consultor/a. Considerar tiempo de recesos y almuerzo.	
	CIERRE <ul style="list-style-type: none"> - Definición de próximos pasos para cada microempresario/a participante en relación a su negocio - Evaluación del evento. - Sugerencias y recomendaciones de mejora. 	

V. Productos y Entregables

Producto 1: Esquema de contenidos de cada sección

Se trata de diseñar un documento que enliste los temas relevantes a incorporar en el contenido del módulo educativo sobre Cambio Climático a fin de que queden recogidos los principales tópicos que impactan a los microempresarios.

Producto 2: Manual de Facilitadores y Manual del Participante.

Manual de Facilitadores: El facilitador debe hacer un gran esfuerzo por promover el desarrollo de la persona en todas sus dimensiones. Ante esta responsabilidad, es vital que cuente con las herramientas que le permitan lograr su objetivo, por lo que es necesario que maneje el proceso de Enseñanza – Aprendizaje mediante los recursos metodológicos y recursos de apoyo desarrollados en los contenidos de cada sección (agropecuario; comercios y servicios).

Manual de Participantes: Es un recurso con el cual el instructor proporciona a los participantes la información, ejemplos, actividades y objetivos dividiendo este en unidades didácticas. Este incluye el desarrollo de los contenidos exponiendo los mismos de forma amigable a cada público meta. Se requiere separar los contenidos en un documento aparte por cada sección (agropecuario; comercios y servicios).

Producto 3: Talleres de Validación

El taller es el resultado de la necesidad de crear un espacio de reflexión como mecanismo que involucrará a los sectores interesados (Agrícola y Comercio/Servicios) en la validación e identificación de otros aspectos del Cambio Climático que pudieran impactarles.

Una vez aprobado el producto 2 el equipo consultor coordinará con Reservas del País un taller de validación para cada sección de contenidos con la población meta.

Producto 4: Documentos Finales

Los documentos finales ajustados según los hallazgos recogidos e identificados para mejora en los talleres de validación.

Al final de la consultoría se presentará dos juegos de los documentos finales, en formato digital y en físico.

VI. Metodología y Plan de trabajo

De acuerdo a lo expresado en estos Términos de Referencia, la consultoría desarrollará sus actividades en función del cumplimiento del trabajo propuesto y sin perder de vista el objetivo de la misma, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Estos Términos de Referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo del trabajo que se detalla. No obstante, cuando el/la consultor/a o equipo consultor determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos a la Fundación, justificando su conveniencia. Fundación Reservas evaluará las modificaciones sugeridas, preparando para tal fin una comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El/la consultor/a o equipo consultor realizará su trabajo en estrecha colaboración con el equipo técnico de la Fundación Reservas. Sin embargo, ello no libera a dicho equipo de la responsabilidad única por las conclusiones a que llegue y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo. Debe especificarse qué personal del equipo consultor participará en cada etapa del proceso.

- Los trabajos, documentos, procedimientos y todo otro insumo generado(s) por los servicios contratados serán propiedad única y exclusiva de la Fundación Reservas, quedándole prohibido al contratado/a su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita de la Fundación.
- El/la consultor/a o equipo consultor mantendrá una actitud colaborativa y respetuosa con el equipo de la Fundación Reservas. Toda la información a la que tenga acceso será tratada con estricta confidencialidad. Deberá residir en República Dominicana y estar disponible de manera continuada durante toda la consultoría para personarse en la oficina de la Fundación en Santo Domingo.

VII. Duración

Plazo máximo de ejecución de la consultoría será de 4 meses, a contar desde la fecha de firma del contrato.

VIII. Costo y Forma de Pago

Deberá presentar una propuesta económica con el desglose de los costos involucrados, honorarios profesionales y los gastos propios del desarrollo de la consultoría. La Consultoría será pagada mediante cheque o transferencia en pesos dominicanos y será cancelado de la siguiente forma:

- **Primer pago:** 20% contra entrega y aprobación del producto 1.
- **Segundo pago:** 30% contra entrega y aprobación del producto 2.
- **Tercer pago:** 30% contra entrega y aprobación del producto 3.
- **Cuarto pago:** 20% contra entrega y aprobación del producto 4.

Para hacer efectivo los pagos el consultor deberá presentar factura con **comprobante fiscal** una vez se confirme la aprobación del producto. Los pagos de este servicio están sujetos a la retención de los impuestos aplicables en la República Dominicana.

Los pagos serán efectuados por la Fundación Reservas del País, Inc. en moneda nacional a partir de la presentación de los productos mencionados y su correspondiente aprobación.

IX. Perfil Requerido

Para la ejecución de las actividades previstas se requiere la contratación de un consultor individual o un equipo que reúna las siguientes calificaciones:

a. Formación Académica: Profesional con grado de maestría del área de Administración, Ciencias Sociales, Economía, y relacionadas con especialidad o experiencia laboral en cambio climático.

b. Experiencia General:

- Por lo menos 10 años de experiencia de trabajo en actividades relacionadas a desarrollo sostenible, cambio climático, temas ambientales, fomento de capacidades.
- Capacidad para el diseño y producción de contenidos educativos.
- Capacidad para proveer acompañamiento y facilitación para la ejecución de los talleres.

- Preferiblemente, experiencia previa en trabajo con instituciones en el contexto rural agropecuario y/o con población en condiciones de pobreza.

c. Características Personales y Profesionales:

- Tener habilidades de comunicación y coordinación de actividades de grupo.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.
- Excelente redacción.

X. Supervisión

Esta consultoría estará bajo la supervisión de la Gerencia de Innovación de la Fundación Reservas del País.

XI. Presentación de Propuestas

Los consultores interesados deberán presentar debidamente firmados y en español cada uno de los documentos siguientes:

1. Carta de presentación dirigida a la señora Rosa Rita Álvarez, Presidenta Ejecutiva de la Fundación Reservas, en la que el/la proponente manifiesta su interés, competencias y motivaciones para el desarrollo de la consultoría.
2. Propuesta Técnica conteniendo los requerimientos establecidos en las secciones IV, VI, XI y XIII de los presentes Términos de Referencia. La propuesta debe incluir un cronograma de trabajo con los tiempos establecidos sin extenderse de la duración total establecida.
3. Propuesta Financiera presentando un desglose de costos en pesos dominicanos conforme se establece en la sección XIV de los presentes Términos de Referencia. Propuesta financiera debe indicar los honorarios profesionales, gastos personales y todos los gastos operativos para la ejecución de esta consultoría. Favor incluir el 18% de ITBIS en su propuesta. Todos los rubros estarán sujetos a ITBIS.
4. Copia de la cédula de identidad.
5. Certificación de la DGII vigente de estar al día con sus obligaciones tributarias.

XII. Aceptación de Propuestas

Las propuestas elegibles para evaluación deberán cumplir con todos los términos y condiciones indicados en los presentes Términos de Referencia sin omisiones ni desviaciones importantes. La información debe ser presentada con detalle y claridad suficiente para ser legible.

Si una propuesta no es sustancialmente aceptable, será rechazada y no podrá someterse a evaluación.

XIII. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica debe contener las secciones que se presentan a continuación:

Sección I: Perfil del/la Consultor/a:	
Extracto:	Consiste en una breve descripción de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el/la consultor/a durante los últimos 5 años, incluyendo referencias en relación a su reputación o a cualquier antecedente de litigios o arbitrajes que pudieran afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de la consultoría.
Sección I: Perfil del/la Consultor/a:	
Curriculum vitae individual o de cada integrante en caso de equipo:	Debe indicar nombre completo; nacionalidad; información de contacto (dirección, móvil, E-mail, etc.); países en los que ha adquirido experiencia de trabajo; conocimientos de idiomas; formación profesional y otras; experiencia significativa (período, nombre de la actividad/proyecto/organización, nombre del empleo/actividad/función desarrollada); 3 referencias (nombre, cargo, información de contacto). Adicionalmente, se deberá anexar documentación que permita acreditar la experiencia general y específica del/la consultor/a y una copia simple de su documento de identidad.
Sección II: Propuesta Técnica:	
Plan de Trabajo (Actividades):	<p>El Plan de Trabajo presentado deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción, la cual debe permitir apreciar la interpretación que posee el/la consultor/a de los presentes Términos de Referencia. • Objetivos y metas que permitan a Reservas del País monitorear el nivel de avance en el desarrollo de los productos que debe entregar el/la consultor/a. • Actividades, las cuales deben ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible. • Recursos y limitaciones. En esta sección, el/la consultor/a deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos.
Metodología:	Consiste en una descripción detallada de la metodología que aplicará para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo una clara indicación de los mecanismos a utilizar para garantizar la calidad técnica de los productos requeridos por la consultoría.
Cronograma de Actividades:	Mediante un diagrama de Gantt se requiere especificar la duración en días calendario de cada una de las actividades que involucra la ejecución del Plan de Trabajo propuesto para desarrollar la consultoría.
Subcontrato(s):	En caso de ser necesaria la subcontratación de otro/a(s) consultor/a(s), el/la proponente deberá presentar la currícula del personal que conformará el equipo de trabajo conforme los requerimientos indicados más arriba.

XIV. Propuesta Financiera

El/la Consultor/a o equipo de consultor presentar una propuesta económica con el desglose de los costos involucrados, honorarios profesionales y los gastos propios del desarrollo de dicha consultoría e incluirá las retenciones fiscales sujetas a las leyes vigentes en la República Dominicana.

En caso de existir subcontratos, el/la consultor/a presentará un desglose similar al correspondiente a los costos directos e indirectos de la consultoría. Por último, el/la proponente deberá precisar el costo global de la Propuesta Financiera con impuestos incluidos.

XV. Criterio de Adjudicación de Consultoría

Se adjudicará la consultoría al/a proponente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación final.

XVI. Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma ganadora.

Cualquier intento del/a consultor/a de influenciar al Contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

XVII. Aclaración de Propuestas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de la propuesta, Reservas del País tendrá la facultad de solicitar a cualquier Consultor/a que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito mediante email. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

XVIII. Plazo de Presentación de Propuestas

Los postulantes deberán enviar la documentación requerida a más tardar el **29 de Mayo de 2018**.

En físico:

FUNDACIÓN RESERVAS DEL PAÍS

Dirección: Av. Lope de Vega, No. 95, 3er nivel. Edificio BanReservas, antiguo Tricom. Ensanche Naco. Santo Domingo.

Télefono: (809) 566-3674 ext. 99973

Vía electrónica:

NTejeda@banreservas.com

KLuciano@banreservas.com

No se tomarán en cuenta aquellas propuestas entregadas con posterioridad a la fecha indicada.